

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
POLITICAS INSTITUCIONALES				
Vigencia: 16-07-2025	Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 0 de 6	

1. NOMBRE DE LA POLITICA

POLITICA DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS

2. PRESENTACION

Es deber de la ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre la implementación de la **POLITICA DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS**, comprometida con la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y enfoque humanizado, presenta el presente documento como parte del marco normativo interno que rige su funcionamiento. Las políticas aquí consignadas tienen como finalidad establecer lineamientos claros que orienten la toma de decisiones, promuevan la eficiencia institucional y garanticen el cumplimiento de los principios éticos, legales y administrativos que sustentan nuestra labor en el sector salud.

En el Plan de Gestión Gerencial "Nuestra pasión es cuidar tu Salud 2024 - 2027", se ha asumido como responsabilidad la meta A1, que consiste en avanzar con el proceso de preparación hacia la Acreditación. Para ello, se llevará a cabo una autoevaluación interna de manera anual de conformidad a los grupos de estándares de acreditación, acompañada de la implementación de acciones de mejora continua, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud.

Dentro del Plan de Desarrollo Institucional Nuestra Pasión es Cuidar tu Salud 2024 – 2028, se ha establecido el área de gestión de dirección y gerencia como meta de resultado, desarrollar un enfoque gerencial que permite a la alta dirección determinar un rumbo claro y promover las actividades necesarias para que toda la ESE, trabaje en la misma dirección de lograr la satisfacción de necesidades en salud y garantizar la atención integral a la población del municipio de Campoalegre, tiene establecido la adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. MARCO LEGAL - NORMATIVIDAD QUE LA SOPORTA

Resolución 1802 de 1989 - Decreto 1876 de 1994 - Resolución 4445 de 1996 - Ley 400 de 1997 - Ley 715 de 2001 - Resolución 976 de 2009 - Decreto 4107 de 2011 - Ley 1523 de 2012 - Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 - Resolución 5381 de 2013 - Ley 1618 de 2013 - Resolución 2003 de 2014 - Circular 040 de 2014 - Decreto 1072 de 2015 - Plan nacional de gestión de riesgo de desastres. Una estrategia de desarrollo 2015-2025 - Resolución 1441 de 2016 - Resolución 1441 de 2016 - Resolución 625 de 2024 - Resolución 633 de 2024 - Decreto 229 de 2025 - Resolución 691 de 2025 - Circular 045 de 2025

4. ALINEACION DE LA POLITICA CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ESE

4.1. PLATAFORMA ESTRATEGICA: La política de adopción del Plan Hospitalario de Emergencias en la ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre se articula con la misión institucional "Somos una ESE acreditada por la UNICEF como Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia – IAMI; que presta servicios de salud de primer nivel con altos estándares de calidad, que garantiza una atención eficaz, efectiva y oportuna a nuestros usuarios.

Y con la visión, En el año 2028 seremos, una organización que presta servicios de primer nivel y segundo nivel de atención, reconocidos por el mejoramiento continuo de sus procesos, centrada en el usuario y su familia, fortalecimiento del talento humano, innovadores en la prestación de servicios de salud con auto sostenibilidad económica y rentabilidad social.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
POLITICAS INSTITUCIONALES				
Vigencia: 16-07-2025	Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 1 de 6	

4.2. OBJETIVO ESTRATEGICO AL QUE LE APUNTA:

Elaborar, ejecutar y evaluar un plan de desarrollo institucional que mejore el desempeño institucional mediante el modelo integrado de planeación y gestión, en el cumplimiento de las metas de resultados y objetivos estratégicos enfocado en los estándares de acreditación y habilitación con el fin de lograr la prestación de los servicios de salud con humanización, Calidad, seguridad del paciente y su familia, garantizando la solidez financiera de la ESE Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre.

4.2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar el desempeño de la Entidad frente al cumplimiento de las metas de gestión y resultados de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO durante el periodo 2024-2027.
- Adelantar procesos permanentes de mejoramiento continuo a los procesos de gestión y desarrollo institucional.

5. DECLARACIÓN DE LA POLITICA

La E.S.E Hospital Del Rosario de Campoalegre se compromete adoptar, implementar, evaluar y mejorar los procesos de la Institución a través de la gestión eficaz, eficiente y efectiva, de la aplicación de técnicas, herramientas y actividades que promuevan las actividades del Plan Hospitalario de Emergencias.

6. ALCANCE DE LA POLITICA

La Política del Plan Hospitalario de Emergencias es aplicable a todos los procesos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre Huila, inicia en el cronograma de actividades del Plan Hospitalario y Culmina en la evaluación del Plan Hospitalario de Emergencias.

7. OBJETIVO DE LA POLITICA

Objetivo General de la Política

La **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO** continúa ejecutando su compromiso desde el direccionamiento estratégico con el fin de garantizar el desarrollo de actividades que respondan a las necesidades relacionadas con la preparación, evaluación y mejoramiento de su capacidad de respuesta ante una emergencia, y desastres internos y externos, con el fin de mitigar los riesgos y gestionar los mismos acordes al análisis de vulnerabilidad, para cada una de las unidades funcionales de la Institución; lo anterior con el propósito de continuar protegiendo y velando por la vida y la seguridad de los usuarios, pacientes, visitantes, colaboradores, estudiantes y los bienes, asegurando la continuidad en la prestación del servicio asistencial cuando se presente una situación de fase crítica. De la misma manera, con la actual ejecución del proyecto de obra de infraestructura para el nuevo servicio de la central de Urgencias y Hospitalización, se busca mejorar la prestación de estos servicios y garantizar la seguridad para pacientes y funcionarios. Para continuar con la ejecución de la presente política, la Gerencia de la **E.S.E HOSPITAL DELROSARIO** garantizará:

Objetivos Específicos de la Política

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
POLITICAS INSTITUCIONALES				
Vigencia: 16-07-2025	Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 2 de 6	

- Apoyo el fortalecimiento de los recursos humanos, financieros y tecnológicos que permita continuar con la ejecución del Plan Hospitalario de Emergencias acorde a las necesidades institucionales a desarrollar.
- La actualización del grupo de trabajo interdisciplinario que conformara el COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS quienes a su vez contarán con el apoyo de la BRIGADA HOSPITALARIA DE EMERGENCIA, con el fin de realizar el desarrollo y la respectiva revisión del plan hospitalario de emergencias y la preparación de la organización frente a la misma a través de las actividades que se definan en el análisis de vulnerabilidad, medidas de control y su respectivo cronograma.
- La ejecución de actividades de capacitación y entrenamiento continuo referente al Plan Hospitalario de Emergencias que permita continuar con el fortalecimiento de los conocimientos de los funcionarios, contratistas, integrantes de la Brigada, terceros, estudiantes, paciente y su familia para definir cómo se debe actuar ante una emergencia o un desastre.
- Desarrollar y ejecutar los simulacros y simulaciones periódicas con el fin de fortalecer acciones que se requieran frente a situaciones de emergencias como sismos, incendios, inundaciones, epidemias, entre otros.
- Garantizar la preparación y ejecución de los diferentes planes de contingencias como: fallos en la comunicación, suministro de agua, suministro de energía, suministro de insumos medico quirúrgicos, entre otros que garanticen el apoyo de la implementación del plan Hospitalario de Emergencias.
- El apoyo y coordinación de las demás instituciones de salud y alcaldía municipal frente a situaciones de emergencias y desastres que lleguen a ocurrir.

8. LINEAMIENTO Y ESTRATEGIA DE ACCIÓN DE LA POLITICA

Los lineamientos expuestos en el presente documento, son de carácter general y de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre.

Gestión Integral del Riesgo: Se basa en la identificación, análisis y evaluación de los riesgos, así como en la implementación de medidas para reducir la probabilidad de ocurrencia de eventos y mitigar sus impactos.

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD): Es la estructura institucional encargada de coordinar y ejecutar las acciones relacionadas con la gestión del riesgo, involucrando a entidades públicas, privadas y la sociedad civil.

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD): Establece los objetivos, estrategias y acciones para la gestión del riesgo a nivel nacional, incluyendo metas de reducción de pérdidas humanas y materiales.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
POLITICAS INSTITUCIONALES				
Vigencia: 16-07-2025	Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 3 de 6	

Estrategia Nacional de Respuesta a Emergencias (ENRE): Define los lineamientos y procedimientos para la respuesta a emergencias, asegurando una actuación coordinada y eficaz de los diferentes actores involucrados.

Planes de Acción Específicos: Son planes elaborados por entidades territoriales y sectores para abordar los riesgos específicos de su ámbito, incluyendo la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias.

Participación Ciudadana: La política promueve la participación activa de la comunidad en la gestión del riesgo, a través de la capacitación, sensibilización y organización comunitaria.

Enfoque de Protección y Bienestar Animal: Se incorporan acciones para la protección y cuidado de los animales durante las emergencias.

9. CONCEPTOS GENERALES Y DEFINICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA

ACV: Área de concentración de víctimas
BHE: Brigadas Hospitalarias de Emergencia
CHE: Comité Hospitalario de emergencias.
CHE: Comité hospitalario para la emergencia.
CI: comandante incidente.
CRED. Centro de investigación sobre la epidemiología de los desastres
EDAN: Evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en situaciones de desastre
ISH: Índice de seguridad hospitalaria.
OPS: organización Panamericana de la Salud.
PDSP: Plan decenal de salud pública.
PON: Plan operativo normalizado
SCI: Sistema comendo incidente.
PPCC: Programa de Protección contra caídas
PESV: Plan Estratégico de Seguridad Vial
SNGRD: Sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.

10. ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA

Ejecución de actividades de acuerdo al Cronograma de Actividades del Plan Hospitalario de Emergencias.

- Identificación de Amenazas y Evaluación de Vulnerabilidades
- Implementación de Medidas de Prevención y Control
- Capacitar al personal asistencial y administrativo en gestión del riesgo, rutas de evacuación, primeros auxilios y manejo de situaciones de emergencia.
- Realizar simulacros internos y externos de evacuación, atención de víctimas múltiples, incendios u otros eventos relevantes.
- Fortalecer las brigadas hospitalarias (contra incendios, evacuación, primeros auxilios, etc.).
- Sensibilizar a usuarios y visitantes sobre los protocolos de emergencia mediante señalización y charlas informativas.

11. INDICADORES Y METAS

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
POLITICAS INSTITUCIONALES				
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 4 de 6

Objetivo que se desea Alcanzar con la Implementación de la Política	Meta para dar Cumplimiento al objetivo específico de la Política	Nombre del Indicador	Formula
Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el D.1072 de 2015, Capítulo VI Artículo 2.2.4.6.21	90%	Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias Cumplimiento de las actividades establecidas para la prevención y atención de emergencias	(# de actividades ejecutadas / # de actividades planeadas) *100

12. RESPONSABLES DE EJECUTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA			
Nº	Responsable (Líder o Coordinador)	Proceso	Dependencia
1	Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Área Administrativa y Financiera


JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
 Gerente E.S.E Hospital del Rosario

Proyecto: Victor Alfonso Rivera Parra
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Reviso: Omar Ignacio Casanova Puentes
Asesor MIPG

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Sistema de Gestión Integral - MIPG			
	Subproceso: Gestión del Desempeño Institucional			
POLITICAS INSTITUCIONALES				
Vigencia: 16-07-2025		Código: POL-GDI-01	Versión: 01	Página: 5 de 6

NO IMPRIMIR

VERSIÓN	FECHA	RAZON DE LA MODIFICACIÓN
01	16-07-2025	Creación del Formato de adopción de las Políticas Institucionales MIPG

PROYECTADO POR: (firma)	REVISADO POR: (firma)	APROBADO POR: (firma)
NOMBRE: Omar Ignacio Casanova	NOMBRE: Constanza Ofelia Molano Cuellar	NOMBRE: Jose Alexander Moreno Córdoba
CARGO: Asesor MIPG	CARGO: Profesional Administrativa y Financiera	CARGO: Gerente